

# El Caso Letelier

Como lo hemos señalado en otras oportunidades, al margen de factores como el tema de los derechos humanos y el debate en el Congreso de los EE. UU. sobre la aplicación de sanciones económicas a nuestro país, el crimen de Orlando Letelier, ocurrido hace cerca de 11 años en Washington D.C., continuará como un fantasma, siempre presente, afectando a las relaciones entre ambos países, mientras no sea totalmente esclarecido en sus orígenes.

Según fuentes norteamericanas los dichos acerca del crimen, formulados por Michael Townley y Armando Fernández Larios, coinciden plenamente. Y como el dedo acusador vincula al general Manuel Contreras y al coronel Pedro Espinoza, ex jefes de la desaparecida DINA, el gobierno y la justicia de ese país, buscan y buscarán por todos los medios, que sean sometidos a proceso para que prueben su inocencia o reciban la sanción que corresponda, de encontrárseles alguna responsabilidad.

El gobierno de los EE. UU. hace un tiempo solicitó la extradición de ambos oficiales, la que fue denegada por los Tribunales chilenos. Luego planteó a nuestro gobierno, entre otras posibilidades, que los expulsase del país, haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 24 transitorio de la Constitución. Petición que fue denegada, y que siempre contempló como alternativa la solicitud a futuro de un nuevo juicio de extradición.

Ahora, ha trascendido parcialmente la nota diplomática

de respuesta que el Departamento de Estado ha enviado a la Cancillería. En ella el gobierno norteamericano sugiere que el tratado de extradición vigente sería ineficaz y que no cumple su propósito.

De esta afirmación, sin conocerse públicamente los por menores o fundamentos que la sustentan, surge a primera vista un error de hecho con respecto a qué poder del Estado es el que accede a que un ciudadano chileno sea extraditado para ser sometido a juicio en el extranjero. Y ese poder no es el ejecutivo, sino el judicial, el que a la luz de los antecedentes proporcionados por el gobierno extraditante resuelve cada caso.

La otra queja estadounidense es de orden político. EE. UU. ha manifestado su molestia, puesto que a su juicio, sólo ellos toman iniciativas para esclarecer un caso de terrorismo internacional, cometido en pleno centro de Washington D.C., mientras el gobierno chileno no hace lo mismo, a pesar de las declaraciones de colaborar o cooperar, expresadas reiteradamente.

La alternativa de que ambos oficiales sean sometidos a proceso en Chile, es menos satisfactoria para los propósitos norteamericanos, pero la consideran válida ante la alternativa que no exista un esclarecimiento definitivo de los hechos. Esta vía, para el gobierno de los EE. UU., se encuentra en el llamado "caso de los pasaportes", el que se halla sobreseído temporalmente por los tribunales chilenos.